



FIRMADO POR

ASOCIACION COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE NAVARRA 19/02/2026 (segun el firmante)



SELLO

ANSOÁIN / ANTSOAIN 03/03/2026 15:21

Registro de entrada nº 1003/2026

Udaletzeko Plaza, 1
Plaza Consistorial, 1
31013 Nafarroa - Navarra

948 13 22 22
948 01 20 12
012

ansoain@ansoain.es
www.ansoain.es

ANTSOAIN
ANSOÁIN
UDALA · AYUNTAMIENTO



PRORROGA DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN Y LA ASOCIACIÓN COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE NAVARRA (ACODIFNA) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES INDIVIDUALES "BONO-TAXI" EN EL AÑO 2026

REUNIDOS

De una parte, Doña Marta Díez Napal, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ansoáin, actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Ansoáin.

Y de otra, Don Santiago Rodríguez Santa Cruz, Presidente de la Asociación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Navarra (ACODIFNA), con N.I.F. G 31153323.

Reconociéndose las partes respectivamente, competencia y la capacidad legal necesaria para obligarse, y de acuerdo con la cláusula Sexta del CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN Y LA ASOCIACIÓN COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE NAVARRA (ACODIFNA) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES INDIVIDUALES "BONO-TAXI"

SEXTA.- El presente Convenio tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2025 y podrá ser prorrogado anualmente por acuerdo expreso de ambas partes hasta un máximo de tres prórrogas. Este Convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes, formulada por escrito a la otra parte, con una antelación de dos meses anteriores a la finalización del mismo.

Acuerdan prorrogar el convenio firmado el 06 de febrero de 2025, para que surta efectos en el periodo de 1 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2026.

La prórroga del convenio se acuerda con los siguientes términos:

El importe que el Ayuntamiento de Ansoáin destinará a la subvención del año 2026 será de 9.500 euros, y la comisión por la gestión que recibirá La Asociación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Navarra (ACODIFNA) será de 903,50 euros. El resto del dinero, 8.596,50 euros se destinarán a las ayudas a las personas usuarias.

En Ansoáin, a fecha de la firma electrónica.

MARTA DIEZ NAPAL
Alcaldesa-Presidenta
del Ayuntamiento de Ansoáin

SANTIAGO RODRIGUEZ SANTA CRUZ
El Presidente de la asociación

18193947G
SANTIAGO
RODRIGUEZ (R:
G31153323)

Firmado digitalmente
por 18193947G
SANTIAGO RODRIGUEZ
(R: G31153323)
Fecha: 2026.02.19
14:44:00 +01'00'



ANSOÁIN / ANTSOAIN

Código Seguro de Verificación: 4YAA AFLP PAEF LDP4 LTUD

Documento - Prórroga del convenio de colaboración con ACODIFNA 2026

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.ansoain.es/>

Pág. 1 de 1